

Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la

fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación; la fianza definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don de años, de estado, profesión, vecino de, con domi-

cilio en; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 2 de octubre de 1976.—El Secretario.—7.689-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Joachim R. W. Chls, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 88/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Opel», matrícula DEL/VC 57, le ha sido impuesta la multa de 2.400 pesetas, por infracción de Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.919-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Fernando Arispe C, cuyo domicilio y paradero se desconocen, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Volkswagen 1200», matrícula belga 7/1-5878, por cesión del citado automóvil a don Jorge Enrique Soria Mendoza sin el preceptivo visado aduanero, supuesto el derecho de ambos al uso del régimen de importación temporal, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, solidaria con el señor Soria Mendoza, cuyo importe deberá ser ingresado en efectivo por los interesados en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días natura-

les siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga. Sobre el automóvil pesa otra sanción de 1.500 pesetas, a satisfacer por el señor Soria Mendoza.

Caso de no ser satisfechas las multas en los plazos fijados, impondrá la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 28 de septiembre de 1976.—El Administrador.—7.525-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse José Manuel Vaz Rabaco Lemos, Luis Manuel Freixo de Travasso Lamy, Eduardo José Ferreira Carreiro y Else Manuel de Oliveira, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de octubre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 620/76 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor José Manuel Vaz Rabaco Lemos, Luis Manuel Freixo de Travasso Lamy, Eduardo José Ferreira Carreiro y Else Manuel Oliveira.

2.º Imponerles las siguientes multas: al primero, 39.000 pesetas; al segundo, 23.000; al tercero, 3.450, y al cuarto, 3.450 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a los inculcados para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 7 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.535-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Claude Jean Katz, cuyo último domicilio era en casa campo «Las Salinas», San José (Ibiza), inculcado en el expediente número 218/76, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 87 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El delegado de Hacienda, Presidente, P.S., el Subdelegado, Juan Manuel Martínez.—7.129-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Leonardo Torrecilla Bustamante y Silvia Dueggelin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, en la «Pensión Miramar» y «Hotel Naciones Unidas», respectivamente, y ambos en la actualidad con paradero desconocido, inculcados en el expediente número 411/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.250 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 15 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.720-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

No constando en esta Jefatura el título de adquisición de las parcelas urbanas R-03/24/02401 y R-03/24/0250 (casillas de Peones Camineros ubicadas en la avenida Dieciocho de Julio, números 101 y 102, de Puzol, cuya permuta ha sido interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y por estimarlas incurras en el artículo 63, apartado c, del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, en relación con lo ordenado por los artículos 54 y 55 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio, y para el ignorado supuesto de que tales bienes hubieren sido expropiados, se notifica a los desconocidos causahabientes del primitivo dueño, que acrediten fehacientemente su titularidad en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia o exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puzol de la presente notificación, el derecho de reversión sobre dichas parcelas mediante la instancia documentada correspondiente, que pueden indistintamente presentar en dicho Ayuntamiento o en esta Jefatura, a efectos de trámite.

Valencia, 28 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—7.327-E.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes, en formación, denominada «El Atalayón».

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Lechuga Cruz, calle Navas de Tolosa, número 14.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 190 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de agosto de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.892-D.

TAJO

Se hace público, de acuerdo con los artículos 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, y 5.º del Decreto 999/1973, de 12 de abril, que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Delegación de Cáceres, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 28 litros por segundo de aguas del regato del Cura, término municipal de Torrejón el Rubio (Cáceres), con destino al riego de la finca «La Jarallana».

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una balsa de materiales sueltos en perfil homogéneo, desagüe de fondo y toma caseta de máquinas, impulsión a la zona regable y red de distribución de riego.

La altura de la balsa es de 9,50 metros, con una longitud de coronación de 147 metros y un ancho de 4 metros.

El desagüe de fondo está formado por una tubería de 300 milímetros de diámetro de fundición, su trazado es recto y va alojado en una alcantarilla abovedada.

La impulsión en la red de riego se realiza con dos grupos electrobombas de 75 C. V. y tubería de fibrocemento de 300 milímetros, de la que parten dos ramales fijos.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones Ministeriales, calle General Primo de Rivera, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer, por escrito, ale-

gando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A.—3.624-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 2.827 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 272, «Masía Ribereña».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 211, línea de «C. H. Escales» a «C. H. Montañana», D. 429 III (provincia de Lérida).

Final de la línea: E. T. número 272, «Masía Ribereña», en término municipal de Montañana (provincia de Huesca).

Términos municipales a que afecta: Tremp (provincia de Lérida) y Montañana (provincia de Huesca).

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Noguera Ribagorzana.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud: 0,094 kilómetros en la provincia de Lérida y 0,062 kilómetros en la provincia de Huesca.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43.1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.715-C.

MADRID

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano para los edificios «Fajua I» y «II», situados en Móstoles (Madrid), paseo Dos de Mayo, sin número.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial.—12.723-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

— Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 16.600 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

— Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas, para 64 viviendas distribuidas en dos bloques.

— El importe de este proyecto representará 1.435.591 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.360.—Línea subterránea entre E. T. «Marcado» y E. T. «Canal».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea, cambio de tensión de 6 a 11 KV., con conductor de aluminio Plast., de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 360 metros, entre E. T. 56, «Mercado» y E. T. 14, «Canal».

Presupuesto: 810.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.707-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.361.—Línea a 11 KV., a E. T. «Fuerteventura».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio Plast. de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 450 metros, para suministro a la E. T. «Fuerteventura», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea 11 Kv., entre E. T. 10 y E. T. 216.

Presupuesto: 655.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.699-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.352.—Línea a 25 KV., a E. T. «Costa de Churrit».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,58 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 550 metros, para suministro a la E. T. «Costa de Churrit», de 250 KVA de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Faiges».

Presupuesto: 848.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetes.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.700-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.367.—Línea a 11 KV., a E. T. «Patronato».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor de aluminio Plast. de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. «Patronato», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 52, «Ayuntamiento».
Presupuesto: 431.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 12.701-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Sorteo de amortización de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización

Aviso

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización que el próximo día 1 de diciembre, a partir de las diez horas de la mañana y en los locales de esta Dirección, avenida del Generalísimo, número 2, se efectuarán los sorteos:

Veinticinco de la segunda emisión de 1949, veinticuatro de la tercera emisión de 1950, veintitrés de la cuarta emisión de 1952, veintiuno de la quinta emisión de 1954, veinte de la sexta emisión de 1955, diecinueve de la séptima emisión de 1956 y dieciocho de la octava emisión de 1957, con arreglo a los cuadros de amortización aprobados por el Ministerio de Hacienda y Agricultura.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Director de Administración.—8.337-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1976, aprobó inicialmente el proyecto de expropiación del polígono sector 3.º del plan general de ordenación urbana de Elche, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta, previsto en el artículo 138 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

A tal fin se somete dicho proyecto a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado en el Negociado de Ordenación Urbana y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el indicado término puedan formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto son los que a continuación se relacionan, con expresión del número de parcela, propietario y localidad:

1. C. F. Elche-Altavix, gorieta de José Antonio, 3, Elche.
2. Doña Asunción, doña Josefa y don Juan Navarro Segarra, calle Cayetano Martínez, 1, 5.º, Elche.
3. Don Rafael y don Jaime Brotons Boix, calle Cánovas del Castillo, 1, Elche.
4. «Casemar, S. A.», calle Jaime Pomaes Javaloyes, 4, Elche.
5. Severino Sánchez Segura, calle Ramiro Ledesma Ramos, 42, 1.º, Elche.
6. Don Francisco Pérez Ibarra, calle José Antonio, 2, Elche.
7. Doña Pilar Casanova Hostench, calle Velarde, 51, Elche.
8. Don José Esquitino Sempere, calle Velarde, 51, Elche.

9. Don José Antón Pico, calle José Antonio Mora Fernández, 14, 1.º, Elche.
10. «Parroquia de San Vicente Ferrer» calle Jaime Pomares Javaloyes, Elche.
11. Don Vicente Vicente Coves, plaza del Parque, 1, Elche.
12. «Regalín, S. A.» (Rectorado don Carlos Cascales Alberola), calle Jaime Pomares Javaloyes, sin número, Elche.
13. Don Rafael y don Jaime Brotons Boix, calle Cánovas del Castillo, 1, 2.º y 3.º, Elche.
14. Don Angel Sempere Candela, calle Cayetano Martínez, 1, 5.º, Elche.
15. Don Manuel Valcázar y don Antonio Chorro, Torre-Elche, Parque Municipal, Elche.
16. Doña Ramona y don Andrés Valero Castaño, calle Lepanto, 2, Elche.
17. Viuda de Lorenzo Sempere Castaño, calle doctor Caro, 4, Elche.
18. Don Miguel Carpena y don Miguel García, calle General Moya, 2, Elche.
19. Doña Margarita Agulló Sempere y don Antonio Tarí Agulló, Partida Altavix, 270, Elche.
20. Doña Margarita Agulló Sempere, Partida Altavix, 270, Elche.
21. Don Alfonso García Asensio, avenida Gómez de Valdivia, 1, 2.º, Elche.
22. Doña Rosa Brufal Sánchez, calle Ca vo Sotelo, 15, 4.º, Elche.
23. Don Sebastián Guardiola Soler, calle Doctor Caro, 27, Elche.
24. Don Vicente Soler Orts, calle Calvo Sotelo, 15, 2.º, Elche.
25. Don Angel Tarí Agulló y doña Teresa Agulló Sempere, Partida de Maitino, 15, Elche.
26. Don Mariano Tornel García, calle Ruiz de Alda, 23, 1.º, Elche.
27. Don José Esteve Peñalva, plaza de Bames, 7, Elche.
28. Don José Torner Miralles y don Luis Verdú Valera, calle Cristóbal Sanz, 32 y Jorge Juan, 6, Elche.
29. Don Manuel Hernández Terol y don José María Díez Navarro, calle General Sanjurjo, 29, Elche.
30. Viuda de don José Caracena Ripoll, calle Blas Valero, 110, Elche.
31. Doña Isabel Pérez Sánchez, calle Obispo Tormo, 4, 2.º, Elche.
32. Don José Villalobos Maciá, calle Capitán Cortés, 12, 4.º izquierda, Elche.
33. Doña Francisca Villalobos Maciá, calle Capitán Cortés, 12, Elche.
34. Don Juan Perchen Kutz, calle General Sanjurjo, 19, 8.º derecha, Elche.
35. Don Francisco Pastor Javaloyes, calle General Sanjurjo, 1, Elche.
36. Parroquia Nuestra Señora de la Asunción; Administrador don Juan Gómez Brufal, calle Andrés Torrejón, 6, Elche.
37. Don Juan García Pomares, plaza Menéndez Pelayo, 6, Alicante.
38. Don Vicente Pastor Pérez y don Juan Orero Vila, Partida de Altavix, 75, Elche.
39. Don Antonio Pastor Javaloyes, calle Alvaro, 5, 1.º, Elche.
40. Don José Orts Ferrández, Santa Barbara, 1, Elche.
41. Don José Orts Ferrández y doña Rosa García Richart, Santa Barbara, 1, 4.º, Elche.
42. Doña Antonia Peral Castaño, calle Doctor Caro, 73, y don José Verdete Sempere, calle Pintor Manuel Pérez, 14, Elche.
43. Viuda de José María Ruiz García, calle Padre Lorenzo, 6, Elche.
44. Don Joaquín Pérez Gómez y don Vicente Soler Villalobos, calle Luis Llorente, 1, Elche.
45. Don Cándido y doña Dolores Sabuco Sánchez, Altavix, 456, Elche.
46. Doña Margarita Ferrández Boix, calle Alvaro, 5, 2.º, Elche.
47. Don Santiago Botella Pastor, carretera de Crevillente, 88, Elche.
48. Don José Pujalte Calatayud, don Francisco Navarro Orts y don José Irlas Castaño, avenida Gómez de Valdivia, 6, Elche.
49. Don Jerónimo Agulló Marco, calle Primo de Rivera (frente a jesuitinas) Elche.
50. «Pascual y Mora» (Empresa constructora), plaza de Crevillente, 1, Elche, 50 bis. «Industrias del Caucho y sus Regenerados», avenida Gómez de Valdivia, 6, Elche.
51. Don José Pérez Soto, glorieta José Antonio, 7, 1.º y 2.º, Elche.
52. Don José Jaén Soler calle Alfonso XIII, 4, 4., Elche.
53. Don Manuel Jaén Soler, calle Alfonso X El Sabio, 23, 1., Elche.
54. Don Antonio Brotons Oliver y Salvador Sansano González, Paseo Francos Rodríguez, 4 «Hogar Jardín» Elche.
55. Don Ramón Jaén Blasco, Plaza Rey Don Jaime, 3, Elche.
56. Don Manuel Martínez Ramos, calle Mariano Benlliure, 2, B, entresuelo, Elche.
57. Doña María Pomares Esclápez y doña Josefa Carbonell Pomares, calle Manuel Garrigós Alberola, 3, Elche.
58. Don Manuel Martínez Ramos, calle Mariano Benlliure, 2, B, entresuelo, Elche.
59. Herederos de Porfirio Pascual Pascual, calle José Ramos, 19, 2.º, Elche.
60. Excelentísimo Ayuntamiento, Plaza Generalísimo, 1, Elche.
61. Don Juan Bru Urbán y doña Matilde Soler López, travesía Ruiz de Alda-M.Torres, 1, 1.º, Elche.
62. Doña Carmen y don José Manuel Quiles Ripoll, calle Mariano Antón, 1, 1.º, Elche.
63. Herederos de don Antonio Pascual Tello, Lonja de Frutas y Verduras, Elche.
64. Doña Francisca y don Heliodoro Gras Boix, calle Doctor Gadea, 17, Alicante.
65. Don Rafael Botella Quiles, calle Manuel Garrigós Alberola, Barrio Altavix, Elche.
66. Don Manuel Erades Gómez, calle Doctor Caro, 31, Elche.
67. Doña Rosa, doña Encarna y doña Teresa Castaño Campello, calle Ruiz de Alda, 51, 2.º (frente Comisaría de Policía) Elche.
68. Don Francisco Ruiz Ibarra, calle General Sanjurjo, 41, 8.º, izquierda, Elche.
69. Don Francisco Ruiz Ibarra, calle General Sanjurjo, 41, 8.º, Elche.
70. Don Antonio, doña María y doña Margarita Orts Ruiz, calle Pío XII, 19, Elche.
71. Don Manuel Candela Brú y doña María Candela Brú, calle Capitán Cortés, 31, Elche.
72. Don Antonio Candela Brú, Ptda. Albaras Alto, 121, Elche.
73. Don Ramón Manchón y don José Manchón Jaén, calle Nueva de San Antonio, 15, Elche.
74. Doña Ramona Valero Castaño.
75. Don Diego Valls Pastor, Ereta Alta, 4, Elche.
76. Don Diego Valls Pastor, Ereta Alta, 4, Elche.
77. Don Francisco Más Esteve.
- 77 bis. Riegos de Levante-Canal, calle Gilberto Martínez, 1, Elche.
78. Doña Mariana Torregosa Verdú, Herederos, Eduardo Dato, 158, Alicante.
79. Doña Francisca y don Heliodoro Gras Beltrán, calle Doctor Gadea, 17, Alicante.
- 79 bis. Doña Francisca y don Heliodoro Gras Beltrán, calle Doctor Gadea, 17, Alicante.
80. Doña Francisca y don Heliodoro Gras Beltrán, calle Doctor Gadea, 17, Alicante.
81. Doña Francisca y don Heliodoro Gras Beltrán, calle Doctor Gadea, 17, Alicante.
82. Don Manuel Sánchez Quiles y don José Román Asensio, calle Pintor Murrillo, 7, Elche.
83. Doña Genoveva Agulló Soler, calle General Mola, 30, Elche.
84. Don Francisco Vila y don José Vila Asensio, calle Marqués de Molins, 15, Alicante.
85. Don Francisco Vila y doña Barbara Soler Gullón, calle Marqués de Molins, 15, Alicante.
86. Herederos de José Roca de Torgos, Canalejas, 7, Alicante.
87. Don José y don Tomás Ceyas Sebastiá, calle Onésimo Redondo, 27, Alicante.
88. Don José y don Tomás Ceya Sebastiá, Onésimo Redondo, 27, Alicante.
89. Herederos de José Roca de Torgos, Canalejas, 7, Alicante.
90. Doña Barbara Agulló Soler y don Francisco Vila Molla, Marqués de Molins, 15, Alicante.
91. Don Francisco Vila y viuda de José Vila Molla, doña Asunción Pérez Más, Marqués de Molins, 15 y calle Horno Hondo, 8, Alicante.
92. Don Pedro Estopiñán Sánchez, calle Blas Valero, 70, 3.º, Alicante.
93. Don Pedro Estopiñán Sánchez, calle Blas Valero, 7, 3.º, Elche.
94. Don Manuel Martínez Ramos, Mariano Benlliure, 2, B, entresuelo, Elche.
95. Doña Asunción Jaén Candela, Ptda. rural de Alzabaras Alto, 160, Elche.
96. Don Francisco Vila Moya, doña Barbara Agulló Soler, Marqués de Molins, 15, Elche.
97. Herederos de don Emigdio Tormo Santamaría, calle San Vicente, 16, 5.º pl. Elche.
98. Estación de Servicio Altavix S. L. avenida de Alicante, 72, Elche.
99. Herederos de don José Roca de Torgos, calle Canalejas, 7, Alicante.

Arrendatarios urbanos o rústicos

37. Don Juan Navarro Segarra, calle Jaime Pomares Javaloyes, 23, Elche.
95. Don Diego Rastoll Botella Quiles, calle Reina Victoria, 82, Elche.

Titulares de industria

4. CASEMAR, S. A. calle Jaime Pomares Javaloyes, 4, Elche.
5. Don Severino Sánchez Segura, calle Gregorio Marañón, s/n Elche.
6. Calzados Elche, S. L. calle Concepción Arenal, 89, Elche.
7. Don Ramón Ferrández Hernández, calle Velarde, 4, Elche.
8. Hernández Terol, S. L. (Calzados Milen) calle Antonio Mora Fernández, 14, 1.º, Elche.
9. Antón Picó, S. L. calle Antonio Mora Fernández, 14, 1.º, Elche.
11. Don Vicente Vicente Coves, calle Sagasta, 20, Elche.
12. «Regalín, S. A.», calle Jaime Pomares Javaloyes, sin número, Elche.
48. INCASA, carretera de Elche a Alicante, sin número, Elche.
- 49 a) Don José Velasco, avenida de Alicante, 78-AC, Elche.
- b) Transportes Hispania, S. L. avenida de Alicante, 74, Elche.
- c) Don Mariano Aviles Muñoz, avenida de Alicante, 78-AC, Elche.
- d) Don Ramón Ruiz Candela y José Sansano Vicente, calle Guillermo Santacilla, 7, Elche.
- e) Don José Perañ Agulló, avenida de Alicante, 74, AC, 1.º, Elche.
- f) Don Francisco Ortega Valenciano, avenida de Alicante, 72-AC, Elche.
- g) Don Manuel Quirant Aleman, avenida de Alicante, 72-AC, Elche.
- h) Doña Dolores Valenciano García, avenida de Alicante, 72-AC, Elche.
52. Don Manuel Pastor García, carretera de Elche a Alicante, sin número, Elche.
- 58 a) Don Fernando Martín Ramos, calle Cristóbal Sanz, 9, Elche.

b) Don Carmelo García Abellán, final calle Hospitalet de Llobregat, Elche.

98. Estación de Servicio Altabix, S. A. avenida de Alicante, 72, Elche.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Lucas Alcón.—7.712-A.

MALAGA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1976, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta de expediente instado por don José Luis Rubio Serrano, en representación de "Benyamina, S. A.", referido al plan parcial de ordenación de la urbanización "Benyamina", el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, vistos los informes obrantes en el expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el plan parcial de ordenación referido, según proyecto reformado presentado el 3 de junio

de 1975 y anexo al mismo apartado el 24 de febrero próximo pasado.

2.º Aprobar también inicialmente la modificación de elementos del plan general de ordenación al oeste del río Guadalhorce (trazado del ferrocarril y de la franja de protección de la autopista), según el anexo correspondiente presentado el 24 de febrero citado, en base a lo regulado en el artículo 39 en relación con el 32, ambos de la Ley del Suelo vigente.

3.º Disponer se dé al expediente la tramitación establecida en el artículo 32 de la Ley del Suelo indicada, sometiendo las actuaciones y la documentación técnica a información pública durante el plazo de un mes, como planeamiento parcial y como modificación de elemento del plan general, de acuerdo con el artículo 39 repetido.

Siendo el número legal de miembros de la Corporación de 22 y el de hecho de igual cantidad, y asistiendo a la sesión 19 de ellos, que votaron de modo favorable, el acuerdo resulta válidamente adoptado por haberlo sido por el voto conforme de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y de los dos tercios de los miem-

bros de hecho, según lo dispuesto en el apartado g) del artículo 303 de la Ley de Régimen Local.»

Lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos previstos en el artículo 54.1 de la vigente Ley del Suelo, se notifica por medio del presente anuncio a don Claude Price, herederos de don Thomas Henry Simpson, William Lunn, señor Bayazid, Stanislaw Grubarek, «Playamar» y Eduardo Jarpa Padilla, y cuantos otros interesados desconocidos hubiere.

Asimismo se significa a los señores referidos que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán examinar el proyecto citado y expediente correspondiente en la oficina municipal de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo también formular reclamaciones dentro del indicado plazo, las cuales deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Málaga, 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.667-A.

PEDRO DOMECCQ, S. A.

Segundo anuncio de absorción de «Bodegas Sancho, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de «Pedro Domecq, S. A.», en su reunión de 19 de junio de 1976, se aprobó por unanimidad la absorción de la Compañía Mercantil «Bodegas Sancho, S. A.», domiciliada en El Puerto de Santa María, calle San Francisco, número 11, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio a «Pedro Domecq, S. A.».

Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi y Adaro.—13.524-C.

2.º 9-11-1976

BODEGAS SANCHO, S. A.

Segundo anuncio de absorción por «Pedro Domecq, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 2 de octubre del año en curso, y con efectos a partir del 1 de enero de 1977, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión por absorción, mediante la aportación de la totalidad de su activo y pasivo a la Compañía Mercantil «Pedro Domecq, S. A.», que tiene su domicilio en la calle San Ildefonso, número 3, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Puerto de Santa María (Cádiz), 26 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Sánchez Briñas.—13.525-C.

2.º 9-11-1976

CIA. HISPANO AMERICANA DE PROMOCION E INVERSIONES, S. A. (PROINVESTA)

Para conocimiento general, se hace saber que los cupones número 9 de las acciones números 1 al 50.000 de esta Compañía, por haber transcurrido el plazo señalado para hacer uso de los mismos

en la ampliación de capital, aprobada por Junta general extraordinaria, quedan sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—13.694-C.

EATON, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel de los Tres Reyes, de Pamplona, el próximo día 30 de noviembre de 1976, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, y, a falta de número suficiente de acciones, en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Posible adquisición de 1.860 acciones de la Empresa española «Productos Eaton Livia, S. A.».

2.º Autorización al Administrador de la Sociedad para que en nombre de «Eaton, Sociedad Anónima», participe en futuras ampliaciones de capital de «Productos Eaton Livia, S. A.», suscribiendo las acciones que en estas ampliaciones correspondan a la Sociedad por su condición de accionista.

3.º Aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 2 de noviembre de 1976.—El Administrador Delegado.—13.666-C.

TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP, DAS Y URUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 27 de noviembre, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el día 28 de noviembre, a la misma hora, en paseo de Gracia, número 30, 3.º, 2.ª, de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Censura de la gestión social.

2.º Aprobación del balance y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1975.

3.º Resolución sobre reparto de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Unico. Aumento de capital social.

Barcelona, 13 de octubre de 1976.—«Telesquis de la Tossa de Alp, Das y Urus, Sociedad Anónima», un Administrador, Luis Sabatés Sans.—13.217-C.

BRIAM INSTITUTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Tetuán, número 5, el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria, y, si procediera, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.682-C.

LOS REMEDIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único y consiguiente modificación de los artículos 5, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44 y 45, y supresión de los artículos 31, 32, 33, 36 y último párrafo del 39, de los Estatutos sociales.

2.º Aceptación de la dimisión que presentará ante la Junta general el actual Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Administrador único.

4.º Designación de personas para la ejecución de los acuerdos.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia habrán de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 18 de los Estatutos y 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no reunirse «quórum» suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 1976, a las doce horas, también en el domicilio social.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.589-C.

APIA, S. A.

Empresa Constructora

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Travesera de Gracia, número 278, el próximo día 1 de diciembre, miércoles, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación y ratificación del expediente de suspensión de pagos y, en su caso, designación de la persona o personas que deban representar a la Sociedad en su tramitación, todo ello a tenor de lo exigido en el artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—El Administrador, Juan Feliu Segovia.—13.601-C.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea del Sindicato de Obligacionistas correspondiente a la emisión realizada el día 10 de diciembre de 1975.

Se convoca reunión de la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, María de Molina, 37, planta octava, Madrid, el próximo día 24 de noviembre, a las trece treinta horas y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación o censura, en su caso, de la actuación del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Comisario provisional, Juan Antonio Rózpide Pellico.—4.358-D.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea del Sindicato de Obligacionistas correspondiente a la emisión realizada el día 20 de noviembre de 1975.

Se convoca reunión de la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, María de Molina, 37, planta 8, Madrid, el próximo día 24 de noviembre, a las trece horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación o censura, en su caso, de la actuación del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Comisario provisional, Juan Antonio Rózpide Pellico.—4.359-D.

INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A.

(IPAVASA)

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A.» (IPAVASA), domiciliada en Valladolid, carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 121, a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre de 1976, a las seis treinta de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria,

y, en su caso, en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de mayo de 1976.

2.º Propuesta de distribución de beneficios. Gestión social.

3.º Elección y nombramiento de Consejeros suplentes, de acuerdo con el artículo 47/2 de los vigentes Estatutos sociales.

4.º Elección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976/77.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los señores accionistas retirar de las oficinas de la Sociedad las correspondientes tarjetas de admisión a la Junta desde el día 4 de noviembre de 1976 al 27 de dicho mes.

Valladolid, 2 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Cirilo Esteban Uvero.—4.357-D.

EUROPA DE INVERSIONES 3, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	19.877.270,43	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	243.589.770,06	Reservas y fondos	50.000.000,00
Deudores	94.982.005,25	Acreedores	103.813.174,48
Dividendo a cuenta	5.000.000,00	Resultados pendientes de aplicación	993.738,70
Inmovilizado intangible	5.643.814,00	Resultados del ejercicio	14.385.946,58
	369.192.859,74		369.192.859,74

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	4.829.305,25	Cupones y dividendos de la cartera	8.068.450,09
Pérdida en venta de títulos	229.270,11	Beneficio en venta de títulos	10.107.627,85
Amortizaciones	628.080,00	Intereses bancarios	730.589,00
Beneficio del ejercicio	14.385.946,58	Otros ingresos	965.935,00
	19.872.601,94		19.872.601,94

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Grupo de valores	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor sobre cambio medio
	Pesetas	Pesetas	en diciembre de 1975
			Pesetas
Electricidad	1.412.500	2.886.735	2.920.047,80
Bancos comerciales	11.465.000	66.325.310	65.698.938,90
Bancos de negocios	1.943.000	12.088.155	10.797.079,80
Inversión mobiliaria	1.893.000	10.766.473	10.182.774,85
Cementos y construc.	2.580.500	11.942.672	11.580.361,80
Químico	6.552.500	16.314.578	15.502.488,50
Siderúrgico	5.186.000	12.803.366	11.782.099,50
Monopolios	988.000	3.156.510	3.308.412,40
Telefonía y radio	3.533.000	7.686.944	7.689.436,40
Varios	4.143.000	14.347.417	12.874.551,05
Acciones no cotizadas	10.981.000	32.771.605	32.771.605,00
Obligaciones	52.500.000	52.500.005	52.780.380,00
	103.167.500	243.589.770	237.849.175,80

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor sobre cambio medio
	Pesetas	Pesetas	en diciembre de 1975
			Pesetas
Banco de Madrid	6.770.000	31.153.054	31.449.564,00
Banco de Europa	9.090.000	25.122.492	25.122.492,00
Banco Indubán	25.000.000	25.187.500	25.237.500,00

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—4.135-D.

EUROPA DE INVERSIONES 2, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	38.105.650,61	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	377.922.904,88	Reservas y fondos	200.000.000,00
Deudores	148.703.465,80	Acreedores	152.739.876,63
Dividendos a cuenta	8.000.000,00	Resultados pendientes de aplicación	7.220.416,68
Inmovilizado intangible	8.980.724,00	Resultados del ejercicio	21.732.451,98
	581.692.745,29		581.692.745,29

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	7.829.474,62	Cupones y dividendos de la cartera	17.031.492,04
Pérdida en venta de títulos	542.072,80	Beneficio en venta de títulos	13.461.049,86
Amortizaciones	905.640,00	Intereses bancarios	365.408,00
Beneficio del ejercicio	21.732.451,98	Otros ingresos	241.889,50
	31.099.639,20		31.099.639,20

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Grupo de valores	Valor nominal — Pesetas	Valor de adquisición — Pesetas	Valor sobre cambio medio en diciembre de 1975 — Pesetas
Electricidad	2.024.000	4.089.866	4.114.528,50
Bancos comerciales	15.281.750	106.950.818	105.937.046,05
Bancos de negocios	3.086.000	19.171.822	17.140.353,00
Inversión mobiliaria	3.087.000	17.438.065	16.418.391,65
Cementos y construc.	4.138.500	19.120.577	18.538.506,60
Químico	10.426.500	28.017.108	24.719.079,70
Siderurgico	5.591.000	12.167.388	12.138.842,80
Monopolios	8.171.000	20.227.344	18.643.355,45
Telefonía y radio	1.564.000	4.991.747	5.238.853,70
Varios	6.636.000	22.927.595	20.580.508,20
Acciones cotizadas	17.540.000	52.301.170	52.301.170,00
Obligaciones	72.500.000	72.520.005	70.435.380,00
	150.005.750	377.923.305	368.202.117,55

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Valor nominal — Pesetas	Valor de adquisición — Pesetas	Valor sobre cambio medio en diciembre de 1975 — Pesetas
Banco de Madrid	7.815.000	49.733.853	50.207.218,00
Banco de Europa	14.545.000	40.198.754	40.198.754,00

Barcelona. 22 de septiembre de 1976.—4.134-D.

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

TORRIJOS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de los corrientes en su domicilio social, en primera convocatoria, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al siguiente día 29.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes a la campaña 1975-1976.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Torrijos, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.594-C.

PROMOCIONES BUS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Orense, número 20, planta segunda, Madrid, el día 30 del corriente mes de noviembre, a las

once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 1 de diciembre próximo, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Designación del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Iniciación de las actividades sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—Por los Administradores, José Luis Pertierra Rodríguez.—13.595-C.

MAIORIS DECIMA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en calle San Jaime, 22 (antes 36), de Palma de Mallorca, bajo el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración o, en su caso, reelección del existente.
2. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 1976.—El Consejero-Delegado, Giuseppe Candiani.—13.611-C.

AMEYCOSA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal extraordinaria de la Compañía «Ameycosa, S. A.», celebrada el día 3 de noviembre de 1976, acordó reducir el capital social de la misma, por reintegro a los accionistas del 50 por 100 del valor nominal de sus acciones, que pasan de 500 a 250 pesetas por acción, dejando establecido el nuevo capital en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.605-C. 1.º 9-11-1976

MATADERO FRIGORIFICO MANCHEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta extraordinaria celebrada con fecha 5 de octubre del corriente año, en segunda convocatoria, con la concurrencia de la mayoría de capital legalmente exigida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Punto 7.º Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales:

«Debido a las pérdidas resultantes de los últimos ejercicios y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 99 y 150, número 3, de la Ley de Sociedades Anónimas, se reduce el capital social en 90.761.100 pesetas (noventa millones setecientas sesenta y un mil cien), dejándolo, por tanto, establecido en 4.776.900 pesetas (cuatro millones setecientas setenta y seis mil novecientas), quedando, en consecuencia, reducido proporcionalmente el valor nominal de cada una de las 95.538 acciones de 1.000 pesetas al de 50 pesetas por acción.»

En razón de lo anterior, se modifica el artículo quinto de los Estatutos sociales, dándole la siguiente nueva redacción:

Art. 5.º El capital social se fija en pesetas 4.776.900 (cuatro millones setecientas setenta y seis mil novecientas), representado por 95.538 acciones al portador de 50 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 95.538, ambos inclusive, todas ellas emitidas, suscritas y totalmente desembolsadas. Las acciones representativas del capital social serán transferibles a extranjeros en la proporción y condiciones fijadas por la legislación vigente.»

Punto 8.º Ampliación de capital social, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y, en defecto, del ejercicio del derecho de suscripción preferente autorización para consolidación en capital de los créditos no oficiales contra la Sociedad, por concreta oferta efectuada al Consejo de Administración de la misma:

«Ampliar el capital social en la cifra de 110.000.000 de pesetas (ciento diez millones), mediante la emisión y puesta en circulación de 2.200.000 nuevas acciones, al portador, de 50 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 95.539 al 2.295.538, ambos inclusive, con los mismos derechos y de la misma clase que las anteriores.»

Como consecuencia de esta ampliación se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado en la forma que más adelante se expresa.

La Junta acuerda —que una vez ejercitado el derecho de suscripción preferente por los accionistas o transcurrido el plazo conferido por la Ley y los Estatutos para dicho ejercicio sin haberse llevado a cabo la completa suscripción de las acciones emitidas— autorizar la consolidación en capital del crédito que contra «Matadero Frigorífico Manchego, S. A.», ostenta el «Banco Occidental, S. A.», en la cuantía que aquél tenga en el momento de la consolidación (y cuyo importe actual es de 106.044.622 pesetas) mediante la suscripción de las acciones de esta ampliación en número necesario para igualar con su valor nominal el importe de dicho crédito y con la condición de que el «Banco Occidental, S. A.», renuncie, en el mismo instante de la suscripción y consolidación, a la letra de cambio y a la hipoteca que garantizan su crédito.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se establece un plazo de un mes, a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», como plazo para ser ejercitado por los socios el derecho de suscripción preferente en proporción a las acciones que cada uno posea.

Una vez finalizado, si quedasen acciones sin suscribir, se concede un nuevo plazo de seis meses para que tales acciones sean ofrecidas por el Consejo de Administración a personas, sean o no accionistas. En cuanto al plazo para el desembolso pasivo, se fija en todo caso en siete meses, a partir, asimismo, de la fecha de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

La nueva y definitiva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales a que antes se ha hecho referencia —una vez hayan sido totalmente suscritas y desembolsadas las nuevas acciones emitidas— será la siguiente:

«Art. 5.º El capital social se fija en 114.776.900 pesetas (ciento catorce millones setecientas setenta y seis mil novecientas), representado por 2.295.538 acciones, al portador, de 50 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.295.538, ambos inclusive, todas ellas emitidas, suscritas y totalmente desembolsadas.

Las acciones representativas del capital social serán transferibles a extranjeros en la proporción y condiciones fijadas por la Legislación vigente.»

En su virtud, y a fin de llevar a cabo la reducción acordada, se participa que la totalidad de las acciones afectadas por dicha reducción del capital social, deberán ser puestas a disposición de la Sociedad, en su domicilio social establecido en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 199, para proceder a su estampillado en un plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. A las acciones que no se presenten en dicho plazo se les dará el destino que la Ley previene.

Valdepeñas, 13 de octubre de 1976.—El Presidente, Manuel Herrero Molina.—13.289-C.

MATADERO FRIGORIFICO MANCHEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta extraordinaria celebrada en fecha 5 de octubre del corriente, en segunda convocatoria, con la concurrencia de la mayoría de capital legalmente exigido, se adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 6.º Regularización y formalización de la ampliación de capital:

«No habiendo sido suscritas, a pesar del largo tiempo transcurrido, más acciones que las números 65.001 a 95.538, ambos inclusive, queda fijado definitiva-

mente el aumento de capital social acordado en la Junta extraordinaria universal celebrada el 1 de marzo de 1974 en la cifra de 30.538.000 pesetas (treinta millones quinientas treinta y ocho mil), que se declaran suscritas y desembolsadas totalmente, de acuerdo con la relación detallada transcrita en el anexo número 2 de la presente acta.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se anula la emisión de las acciones números 95.539 al 100.000, ambos inclusive, por no haber sido suscritas.

También se anulan todos los resguardos expedidos con anterioridad relativos a la citada ampliación, así como la anterior atribución numérica de acciones a los suscriptores de las mismas, emitidas como consecuencia de tal ampliación, siendo sustituida por la numeración actual figurada en el cuadro transcrito en el anexo número 2.

Se acuerda, en consecuencia, modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción será la siguiente:

«Artículo 5.º El capital social se fija en 95.538.000 pesetas (noventa y cinco millones quinientas treinta y ocho mil), representado por 95.538 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 95.538, ambos inclusive, todas ellas emitidas, suscritas y totalmente desembolsadas.

Las acciones representativas del capital social serán transferibles a extranjeros en la proporción y condiciones fijadas por la legislación vigente.»

En su virtud, se participa que los resguardos provisionales expedidos con relación a la citada ampliación deberán ser puestos a disposición de la Sociedad en su domicilio social, establecido en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 199, en un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para proceder a su canje. Valdepeñas, 13 de octubre de 1976.—El Presidente, Manuel Herrero Molina.—13.290-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO (IBERPISTAS, S. A.)

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran el día 20 de octubre de 1976, recogido en acta protocolizada número 8.240 de 1976, correspondientes a la emisión de obligaciones de 9 de octubre de 1963, realizada por «Canales y Túneles, S. A.» (Sociedad integrada en «Iberpistas, S. A.»):

Números:

14.001 al 15.014	64.874 al 65.003
32.546 al 33.573	66.744 al 67.283
47.001 al 48.728	95.805 al 98.664

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea 1.000 pesetas por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente en las oficinas de «Iberpistas, Sociedad Anónima», Alfonso XII, número 14, o en el Banco Central, oficina principal de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Consejero Secretario, José Antonio López Huerta.—13.609-C.

RESERVOTEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la primera Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle José

Antonio, 88, grupo 5, planta 6.ª, oficina 2, el día 26 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación del nombre de la Empresa.
2. Nombramiento de Consejeros para el ejercicio 1976-1977.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de octubre de 1976.—13.459-C.

COOPERATIVA DE LA VIVIENDA SANTA MARIA DE PASTORIZA

La Grela (Aluminio de Galicia)

LA CORUÑA

Anuncio concurso

Objeto: Construcción de 32 viviendas y urbanización de protección oficial en La Coruña (polígono de Elviña).

Tipo de licitación: 29.970.801 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 599.416 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, edificaciones subgrupos 2, y categoría a).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en el domicilio social de la Cooperativa, zona industrial de La Grela. Fabrica Aluminio de Galicia.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el domicilio social de la Cooperativa, a las dieciocho horas del último de los tres días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La Coruña, 21 de octubre de 1976.—El Presidente, Enrique Pérez González.—13.441-C.

ZURIGUEL & GRAU, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

En cumplimiento de los artículos 153 y 156 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que esta Compañía quedó disuelta en escritura de 29 de septiembre de 1975 ante el Notario don Francisco Sainz Priego, aprobándose el Balance de disolución, que tiene también el carácter de balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	31.291,20
Bancos	416.459,08
Resultados ejercicios anteriores	552.249,74
Total activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Caja	1.000.000,00

Atendido el contenido de este balance y al no tener esta Sociedad ninguna deuda y habiéndose repartido el remanente entre los socios, se declara la misma completamente extinguida.

Hospitalet de Llobregat, 21 de septiembre de 1976.—4.022-D.

VOSS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas, reunida el día 6 de septiembre de 1976, acordó trasladar el domicilio social, con efectos inmediatos, desde su actual emplazamiento en Barcelona, calle Lauria, 77-79, 4.º 2.ª, a Sabadell (Barcelona), Calle Vergós, 16.

Para general conocimiento se hace público dicho cambio de domicilio social, conforme a lo prevenido en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de septiembre de 1976. El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás González-Deleito y Cabeza.—4.042-D.

RIEGOS EL PORVENIR, S. A.

LA MARINA-ELCHE (ALICANTE)

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 23 de noviembre, a las quince horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 28 de noviembre, en el domicilio social y para tratar de:

1.º Cesión de las concesiones e instalaciones a la Comunidad de Regantes de Riegos «El Porvenir».

2.º Condiciones en que de efectuarse dicha cesión.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

La Marina, 22 de octubre de 1976.—El Presidente, Salvador Amorós.—4.584-6.

PROICASA-BADAJOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1976, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle San Juan, 17), en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el siguiente día 17, a la misma hora, para tratar del siguiente orden de asuntos:

a) Examen de la situación actual de la Sociedad y de su estado económico.

b) Acuerdos a adoptar tras el conocimiento de los extremos anteriores a petición de cualquiera de los señores socios.

Badajoz, 9 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Lisandro Cabrera Díaz.—13.073-C.

GESTINBAO, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVERDOS», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 1.799, comprensivo de 7.000/000 participaciones, a favor de don Juan Manuel Díaz de Tuesta González de Heredia y don José María Díaz de Tuesta González de Heredia.

Certificados 4.173, 10.140 y 13.833, comprensivos de 2.000/000, 21/664 y 43/265 participaciones, respectivamente, a favor de don Juan Ramón Beltrán y doña Rosario García Rodríguez.

Certificado 3.111, comprensivo de 1.500/000 participaciones, a favor de don Martín Pereda Ruiz y doña Victoria Vilasante Díaz.

Certificado 8.816, comprensivo de 5/375 participaciones, a favor de don Alejandro

del Río Fontán y doña Peregrina del Río Fontán.

Certificado 12.595, comprensivo de 10/775 participaciones, a favor de don Alejandro del Río Fontán y doña Peregrina del Río Fontán.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo.—13.075-C.

SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 41.175, comprensivo de 230/479 participaciones, a favor de don Pedro García Rolán y doña Celsa Sampedro Cerdeiría.

Certificado 44.656, comprensivo de 627/583 participaciones, a favor de don Joaquín Esteve Enrich y doña Montserrat Roca de Esteve.

Certificado 26.775, comprensivo de 6.304/100 participaciones, a favor de don Samuel Couvreur y doña Marie José de Vleschauwner.

Certificado 50.869, comprensivo de 453/847 participaciones, a favor de don Samuel Couvreur y doña Marie Jose de Vleschauwner.

Certificado 60.785, comprensivo de 2/855 participaciones, a favor de don Emilio Martínez Lorente y doña Esperanza Ariza González.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—Serapio Trujillo Eguiluz.—Director Administrativo.—13.076-C.

MUSAMAVA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Musamava, S. A.», en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 1976, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Liquidador único, Emilio San José Serrano.—13.077-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Segunda opción de conversión en acciones de los bonos de la emisión de mayo de 1973

Desde el día de la fecha hasta el 19 de noviembre del presente año, los tenedores de bonos, emisión de mayo de 1973, podrán ejercer el derecho de que sus títulos sean convertidos en su totalidad en acciones de esta Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones:

A) Los bonos se estimarán por su valor nominal y deberán presentarse físicamente al canje con el cupón número 4 y siguientes. El cupón número 3 deberá ser retenido por los señores bonistas para poder hacerlo efectivo a partir del 20 de noviembre de 1976, en que se pagarán los intereses del tercer semestre.

B) Las acciones serán emitidas al cambio de 190,73 por 100, es decir, pesetas 93,65 por acción, resultante de apli-

car una reducción del 14 por 100 a la cotización media ponderada de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Barcelona, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1976, que ha sido de 221,78 por 100, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.

C) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de los bonos que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción antes indicado de 93,65 pesetas. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

D) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión serán de la serie A y disfrutará de los mismos derechos que las actualmente en circulación de la misma serie, a partir de 20 de noviembre de 1976.

E) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de los bonos en acciones.

F) Las operaciones de conversión se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco Mercantil e Industrial, Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Pastor, Unión Industrial Bancaria y Banco Urquijo.

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.094-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Pago de intereses de bonos convertibles emisión de mayo de 1975

A partir del 20 de noviembre del año en curso, esta Sociedad procederá al pago del cupón número 3, correspondiente a los intereses del tercer semestre de los Bonos Convertibles de la emisión de mayo de 1975.

El importe bruto es de 50,98 pesetas, del que resulta un líquido de 38,75 pesetas, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El referido pago será atendido a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco Mercantil e Industrial, Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Pastor, Unión Industrial Bancaria y Banco Urquijo.

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.095-C.

SOCIEDAD ANONIMA CUPRIOL

PAMPLONA

«Cupriol, S. A.», quedó disuelta por escritura de fecha 13 de marzo de 1976, previos los pertinentes acuerdos, lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 8 de octubre de 1976.—13.096-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA VASCO-NAVARRA, S. A.

«Sociedad Industrial Financiera Vasco-Navarra» (SIFSA) quedó disuelta por escritura de fecha 13 de marzo de 1976, previos los pertinentes acuerdos, lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 8 de octubre de 1976.—13.097-C.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Dividendo activo

A partir del 15 de noviembre de 1976 se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo del ejercicio de 1975, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra presentación del cupón número 61, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.126-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión de 10 de octubre de 1959, de «Cía. Electra Madrid, S. A.»

3.273 obligaciones, números 24.001-24.800, 24.901-24.925, 28.001-29.000, 30.001-30.700 y 30.801-31.548.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—Secretaría general.—13.126-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización de balance

Esta Sociedad, conforme a los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de junio de 1975, hace público:

a) Se amplía el capital de la Sociedad hasta la cifra de 500.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones, números 950.001 a 1.000.000.

b) La proporción que corresponde a los actuales accionistas, para participar en la ampliación de capital, es de una acción nueva por cada 19 de las actualmente en circulación.

c) Las nuevas acciones que se emitirán gozarán de todos los derechos políticos y económicos, igual a las números 1 al 950.000, a partir del día 1 de enero de 1977.

d) Se concede un plazo, entre el 1 y el 30 de noviembre de 1976, para que los tenedores de las acciones hoy día en circulación puedan ejercitar el derecho de suscripción de una acción nueva por cada 19 de las que posean, contra cupón número 70, que quedará sin validez a ningún otro efecto. Este derecho de suscripción deberá ejercerse en cualquiera de los Bancos Central, Santander y Valencia.

e) Los accionistas que no posean múltiplos de 19, o que no les interese ejercer el derecho de suscripción, podrán enajenar en cualquiera de las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona el citado cupón número 70.

f) Las nuevas acciones serán entregadas absolutamente gratis, sin que tenga que abonar el accionista ningún gravamen o impuesto, estando incluso exentos los accionistas físicos del Impuesto General sobre la Renta, por haberlo tomado a su cargo la Sociedad emisora.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.617-12.

**RED DE LAVADORAS AUTOSERVICIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

(RELASA)

Disolución de la Sociedad

La Junta general de accionistas, en su sesión de 26 de junio de 1976, acordó disolver la Sociedad, declarando abierto su periodo liquidatorio.

Lo que se pone en general conocimiento, a tenor de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—Juan Antonio Bano Sánchez, Liquidador social.—13.127-C

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los socios de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 25 del mes de noviembre en curso, y, si procediere, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 26 inmediato siguiente.

Las reuniones se celebrarán en el do-

micilio social, carretera de Madrid a Getafe por Villaverde, kilómetro 7,500, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

2. Ruegos y preguntas.

3. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura al dorso de la tarjeta de asistencia.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su titularidad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, bien en un establecimiento bancario, acreditando tal extremo con igual antelación en la citada Secretaría, donde se hará entrega a los interesados de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Antonio Fernández Martínez.—13.728-C.

**EUROPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

Emisión de obligaciones de 10 de noviembre de 1971

Pago de cupón

El próximo día 10 de los corrientes venice el cupón número 10 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Amortización de obligaciones

Verificado el tercer sorteo para la amortización de 11.875 obligaciones de la citada emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 735.866 al 747.740, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—4.403-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Río de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).